

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6311 *JEANOLOGIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SINETEX, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo unánime de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías "JEANOLOGIA, S.L." y "SINETEX, S.L.U.", aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de "SINETEX, S.L.U." por "JEANOLOGIA, S.L.", disolviéndose sin liquidación la primera, y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a esta última.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas compañías a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último acuerdo de fusión.

Paterna (Valencia), 17 de julio de 2018.- El administrador único de "JEANOLOGIA, S.L.", Enrique Silla Vidal; y el administrador único de "SINETEX, S.L.U.", Enrique Silla Vidal.

ID: A180047723-1